FICHADO)

LOS PLANES DE DESARROLLO EN LA ARGENTINA

por ELENA M. CHIOZZA

ADIE discute ya la legitimidad de la formulación de planes de desarrollo dentro del marco de las instituciones democráticas. Antes bien, las rápidas y profundas transformaciones registradas en el mundo contemporáneo, como consecuencia del progreso científico y del adelanto tecnológico, hacen ya esa formulación indispensable si no se quiere correr el riesgo de quedar peligrosamente rezagado.

Tales planes de desarrollo no pueden ser concebidos sólo en función de los recursos e intereses nacionales ¹. Las modalidades del comercio y de las relaciones internacionales reclaman-su encuadre dentro de un más amplio marco de referencia.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la conciencia de la imperiosa necesidad de estimular y encauzar el desarrollo económico y social se manifiesta tanto en los países de escaso o mediano desarrollo, como en los más avanzados ². Éstos, no sólo formulan planes para sí mismos; se muestran también dispuestos a prestar asistencia técnica y económica a los de menor desarrollo a fin de que sus poblaciones eleven sus niveles de vida. Surgen así, en el seno de los organismos internacionales, instituciones destinadas a facilitar asesoramiento técnico y ayuda financiera. Tales el Fondo Especial de las Naciones Unidas, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras ³.

En un esfuerzo solidario para lograr un progreso económico más acelerado y una vida digna para todos sus habitantes, asegurándoles el acceso a las fuentes de cultura y el goce de igualdad de oportunidades, veinte naciones de América, miembros de la O.E.A., inspiradas en los

¹ Desarrollo económico, planeamiento y cooperación internacional. CEPAL E/CN. 12/582/ Rev. 1 - Nº de venta 61.II.G.5.

² Bajo la dirección de J. Monnet, Francia creó en 1945 el "Comisariat du Plan d'Equipement et de la Productivité", cuyo primer plan de cuatro años comenzó a aplicarse en 1948.

³ La asistencia económica internacional a los países menos desarrollados. Informe del Secretario General del Consejo Económico y Social. E/3395/Rev. 1 - Nº de venta 61.II.B.2.

principios de la Carta, la Operación Panamericana y el Acta de Bogotá, constituyeron el 17 de agosto de 1961 la Alianza para el Progreso, cuyos objetivos y medios de acción se establecen en la Carta de Punta del Este y en la Declaración a los Pueblos de América⁴.

Los signatarios se comprometen a perfeccionar y fortalecer las instituciones democráticas y a consagrar sus energías a la promoción del desarrollo económico y el progreso social. A ese fin concurrirá la creación de un mercado común latinoamericano —dentro de los lineamientos de la Alalc y del Tratado General de Integración Económica Centroamericana— que permitirá ampliar y diversificar el comercio regional.

Para alcanzar las metas propuestas, cuando fuere necesario, los Estados aliados han de formular planes de desarrollo integral, fundados en estudios que permitan a la vez "el aumento de la capacidad de producción de la industria, la agricultura, la minería, los transportes, la energía y las comunicaciones, y el mejoramiento de las condiciones de vida en las zonas urbanas y rurales, incluso el progreso en materia de vivienda, educación y salud", dentro del libre juego de las instituciones democráticas ⁵.

La Alianza reconoce que la formulación y ejecución de tales programas demandará asistencia técnica y ayuda financiera externa, a pesar de la capacidad de los aliados para auxiliarse mutuamente y de los capitales que en cada país pudieran constituirse con el ahorro nacional, al que se confiere fundamental importancia.

A fin de facilitar la prestación de estos servicios, la O.E.A., la CEPAL y el B.I.D se esforzarán para poner a disposición de los Estados que lo soliciten, un equipo de expertos en programación.

Para asesorar con respecto a los programas nacionales cuyo financiamiento reclame ayuda externa, el Consejo Interamericano Económico y Social —a propuesta conjunta del Secretario General de la O.E.A., del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo y del Subsecretario de las Naciones Unidas a cargo de la CEPAL— designará una nómina de nueve expertos "teniendo en cuenta exclusivamente su experiencia, capacidad técnica y competencia en los distintos aspectos del desarrollo económico y social". Cada gobierno, si lo desea, puede presentar su programa a la consideración de un Comité ad hoc integrado por tres de estos expertos más otros tres designados con su consentimiento por el Secretario General de la O.E.A.

Las recomendaciones de este Comité, con el consentimiento del go-

⁴ ALIANZA PARA EL PROGRESO. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. Documentos oficiales. O.E.A./Ser H/XII. 1, 49 p.

⁵ ALIANZA, ib. id., pág. 17.

bierno interesado, serán llevadas a conocimiento del B.I.D. y de otros gobiernos e instituciones que pudieren prestar ayuda técnica o financiera ⁶.

De lo expuesto surge que a la vez que se multiplican las vías por las cuales puede obtenerse asistencia técnica y recursos financieros para promover y acelerar el desarrollo, aumentan las exigencias de garantía acerca de su viabilidad. Igualmente inexcusable es el incremento del ahorro nacional, que sólo podrá lograrse con la aplicación de una política monetaria y fiscal que asegure la estabilidad de precios y un sistema tributario equitativo 7.

Tales requisitos son para nosotros de vital importancia, pues la Argentina, en la etapa actual de su desarrollo, está lejor de poder prescindir del auxilio externo para lograr la plenitud del aprovechamiento de su potencial natural y humano. Constituye tal vez un caso único en su género, provocado por la aplicación de una política nefasta que no supo tomar a tiempo las medidas necesarias para evitar el "estrangulamiento de su economía", cuya distorsión incide en los campos social y político.

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO EN LA ARGENTINA

La crisis que veníamos afrontando desde antiguo —sólo superada en los años 1945-48— movió al Gobierno Nacional surgido de la Revolución Libertadora a solicitar la cooperación de las Naciones Unidas para analizar los problemas y perspectivas del crecimiento económico del país. Este estudio se encomendó a la Secretaría de la CEPAL y a la Administración de Asistencia Técnica ⁸. Su informe, objeto de encontradas opiniones, es el primer programa de desarrollo formulado para el país. Cualquiera sea el juicio que merezca, es innegable que ha sido realizado teniendo en cuenta las normas del planeamiento. Su mérito consiste precisamente en haber señalado que la modificación que se introduzca en un sector de la economía, repercutirá sobre los otros e incidirá en los requerimientos de población, educación, etc.

En diciembre de 1959, el Gobierno Nacional solicitó la cooperación del Fondo Especial de las Naciones Unidas para el estudio de los sistemas de transporte, actuando como agente ejecutivo el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. De esta colaboración resultaron dos estudios: uno, denominado Fase I, realizado por las firmas consultoras

⁶ ALIANZA, ib. id., pág. 16.

Alunia, ib. id., pág. 11.

3 Andisis y proyecciones del desarrollo económico. V El desarrollo económico de la Argentina. E/ON. 12/429/Rev. 1. Nº de venta 59.II.G.3. vol. I, III.

Coverdale y Colpits (Estados Unidos), Netherlands Engineering Consultants (Nedeco, Holanda) y Renardet-Sauti (Italia), contratadas por el gobierno para que asesorasen acerca de las medidas aconsejables en un plan de corto alcance, compatibles con las que deberían adoptarse en un plan de largo alcance, formuladas en la Fase II, confiada al Grupo de Planeamiento de los Transportes cuyo plan de operaciones fue acordado por el Gobierno nacional, el Fondo Especial de las Naciones Unidas y el Banco Mundial. El informe de la Fase I fue presentado en enero de 1961 y el de la Fase II, elevado en febrero de 1962.

Una de las causas que frenan el desarrollo es nuestro déficit energético, no sólo porque impide la expansión industrial, sino también la incorporación de algunos elementos de uso habitual en la vida cotidiana. Varios planes nacionales de energía se formularon en distintas oportunidades. Son más bien planes de expansión, que planes formulados en atención a los requerimientos del desarrollo. El 15 de septiembre de 1959, con la ayuda del Fondo Especial de las Naciones (administrada por el Banco Mundial), el Gobierno Nacional contrató con Tams y KD 10 el estudio de los problemas energéticos del país. Este estudio analiza los problemas de áreas restringidas y no puede por sí mismo servir de base para la programación del desarrollo energético pues sólo se refiere a la demanda del Gran Buenos Aires-Litoral, Tucumán, Córdoba, oasis de Mendoza y San Juan, Valle del Río Negro y Corrientes-Resistencia. De mayor amplitud, por referirse al país todo, es el Plan Energético Nacional 11 que contiene los lineamientos generales que se consagran en la Ley 15.336/60, que regla la producción y prestación de energía y crea el Consejo Federal de la Energía, el Fondo Nacional y el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior.

Simultáneamente, gobiernos provinciales y autoridades municipales encomendaron a distintos grupos de expertos nacionales o extranjeros, el estudio de las respectivas áreas, y la formulación de programas de desarrollo para las mismas. Nacieron así una serie de análisis y programas referidos a "complejos geográficos" y "complejos técnicos", escasamente relacionados entre sí. Podemos citar entre otros "complejos geográficos":

 Programa general de desarrollo para la Provincia de Misiones, realizado por el grupo Urbis.

poson 9 Auman

⁹ REPÚBLICA ARGENTINA. MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Grupo de planeamiento de los transportes. Transportes argentinos. Plan de largo alcance. Buenos Aires, 1962, 3 vol.

¹⁰ TIPPETTS, ABBETT, McCarthy, Stratton y Kennedy & Donkin, Argentine Republic. Study of Argentine power problems. 1960. 2 vol.

¹¹ Plan energético nacional.

- Estudio económicosocial de la provincia de San Juan, por el Dr. Benavídez Zamora.
- Plan de desarrollo agrícola del Valle de Viedma, realizado por Italconsult, para el Consejo Agrario Nacional, en el año 1960.
- Informe preliminar para el desarrollo integral de los recursos hídricos del Río Colorado, realizado por Italconsul-Sofrelec, para la Comisión Técnica Interprovincial Permanente del Río Colorado (Cotirco), en 1961.
- Informe preliminar sobre el desarrollo integral de la región del COMA-HUE (zona de influencia de los ríos Limay, Neuquén y Negro, en las provincias de Río Negro y Neuquén), realizado por Italconsult-Sofrelec, para el Senado de la Nación, en 1961.
- Informe técnicoeconómico y social acerca de las posibilidades de desarrollo de la cuña boscosa santafesina, realizado en 1961 por Italconsult para la provincia de Santa Fe.
- Estudio de desarrollo económico de la provincia de Santa Cruz. Informe preliminar; Banque de Paris et des Pays Base. NEYRPIC. Buenos Aires, marzo 1959.
 - Entre los "complejos técnicos' pueden mencionarse:
- -- Planeamiento eléctrico de la Provincia de Santa Fe, realizado por Bunns and Roc. Inc. New York.
- -- Plan de desarrollo del complejo industrial de la Provincia de Santa Fe, por el Ing. Días Molano y otros.
- Informe técnico, económico y financiero de preinversión para el aprovechamiento múltiple del Complejo Chocón-Cerros Colorados, realizado por Italconsult-Sofrelec para Agua y Energía en 1961-62.
- Planificación de la colonización del campo "Los Cerrillos", en la zona de influencia del dique La Viña, realizado por Análisis y Desarrollo Económico, Consultores Asociados, para el Consejo Agrario Nacional, el Instituto Provincial de Asuntos Agrarios y Colonización y la Dirección Provincial de Hidráulica de la provincia de Córdoba.

Cabe mencionar otros proyectos, como el de canalización del Bermejo y el aprovechamiento energético del Salto Grande, aún en estudio.

PLANES REGULADORES

El crecimiento desordenado de las aglomeraciones urbanas, en muchos casos provocado por la afluencia de la población rural, en otros por un uso inconsulto del espacio urbano y una caótica localización de las industrias, generan problemas que traban el desarrollo urbano. Para

poner orden en esos casos, los municipios reclaman la colaboración de urbanistas y arquitectos para que formulen los respectivos planes reguladores. Estos no son verdaderos planes de desarrollo, en cuanto no entra en sus objetivos la modificación de las estructuras económicas, pero lo son en cuanto contribuyen a modificar en un sentido progresista las condiciones de la vida urbana. Pueden citarse entre otros:

- Plan regulador de la ciudad de Posadas (Misiones); grupo Urbis.
- Plan regulador de los partidos de La Plata y Ensenada; grupo Urbis.
- Plan regulador de Berisso; por el arq. J. Pastor y el ing. Bonilla.
- -- Plan regulador de la ciudad de Trenque Lauquen; ídem.
- -- Plan regulador de la ciudad de Miramar; ídem.
- --- Plan regulador de la ciudad de Mar del Plata, por los arquitectos García Vázquez, Suárez, Testa, Sarrailh, Fernández Pico y Duprat.
- -- Estudio del desarrollo urbano de la ciudad de Darwin (Río Negro); arq. Bacigalupo, Guidali, Ríopedre, Ugarte y Kurchan.
- Plan regulador de la ciudad de Jujuy; arq. Vivanco y otros.

Las Universidades no han estado ausentes de esta tarea. El Instituto de Urbanismo de la Universidad del Litoral tuvo a su cargo la realización del Plan regulador de San Nicolás, y el Instituto Superior de Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires la del Plan regulador de Santa Rosa (La Pampa), del Partido del Tigre (Buenos Aires) y de Chivilcoy.

Diversos equipos afrontaron el estudio del Plan regulador de la ciudad de San Juan, afectada por el terremoto de 1944.

Esta enumeración no es exhaustiva, ni podría serlo, pues no hemos hallado en funcionamiento ninguna institución en la que de alguna manera se registren y puedan consultarse tales planes 12.

LA ACTIVIDAD DEL C.F.I. EN RELACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

La necesidad de la existencia de un organismo asesor que realizase los estudios necesarios para la coordinación de todas las inversiones, orientándolas sobre la base de las posibilidades económicas de cada región, a fin de lograr el desarrollo armónico e integral del país, movió a las provincias a crear un ente autárquico, único en la práctica institucional argentina: el Consejo Federal de Inversiones cuya Carta orgánica se aprobó el 29 de agosto de 1959 sancionándose el Reglamento en

12 Por la misma razón no se formula un juicio crítico sobre los planes mencionados, pues no siempre ha sido posible proceder a su examen. El presente repertorio es el fruto de informaciones recogidas en los periódicos, el C.F.I., el Departamento de Graduados de la Universidad de Buenos Aires, Italconsult y distintas reparticiones de provincias a las que ocasionalmente ha sido posible recurrir,

loi Distriba Trada 211962 la primera Asamblea, en San Carlos de Bariloche, el 30 de noviembre de 1959.

Son miembros del C.F.I. las Provincias, la Gobernación de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el Gobierno Nacional. El gobierno del C.F.I. se encomienda a la Asamblea, la Junta permanente (integrada por nueve miembros, uno por el gobierno nacional y los ocho restantes por cada una de las zonas en que a ese efecto se divide el país) y a la Secretaría General 13.

Las funciones del C.F.I. están íntimamente relacionadas con los problemas del desarrollo económico. Dotado de la agilidad necesaria, este organismo ha cumplido en breve plazo una intensa actividad, que puede discriminarse en cuatro rubros principales: de desarrollo económico en sentido estricto; de cooperación técnica e implementación de planes; de capacitación técnica y entrenamiento de personal especializado y de asesoramiento jurídico.

Los estudios vinculados con el desarrollo económico son de doble naturaleza, unos procuran la captación y análisis dinámico-integral de información, indispensable para la formulación de planes; otros consisten en la elaboración de planes que abarcan los aspectos de la promoción o de la regulación del desarrollo ya en proceso. Los primeros son de alcance nacional, los segundos interesan a áreas más restringidas.

PRIMER GRUPO: INFORMACIÓN Y ANÁLISIS. — a) Estudio del producto y del ingreso por provincias y por grandes sectores de la economía, realizado con el propósito de elaborar un sistema general de contabilidad secial.

- b) Investigación sobre los balances de pagos interregionales. Permitirá conocer los balances de pagos provinciales, desentrañar el mecanismo del proceso de desarrollo o depresión económica de las distintas regiones y proporcionará elementos útiles para el reordenamiento de los sistemas financiero, comercial, de transportes, etc.
- c) Estudio de la estructura económica argentina y primera aproximación a una determinación de regiones económicas. Este estudio es de fundamental importancia, pues está destinado a proporcionar un marco de referencia a todos los programas de desarrollo que pudieran formularse en el futuro; al análisis estructural de las diversas regiones económicas y a la identificación de sus problemas, se agregará la construcción de un modelo interregional "que analice sus relaciones entre sí en

¹³ Consejo Federal de Inversiones. Carta Orgánica. Reglamento. Buenos Aires, 1960. Consejo Federal de Inversiones. Esquema institucional del C.F.I., Buenos Aires, 1960. Consejo Federal de Inversiones. Origen y funciones. Secretaría de relaciones públicas, 1962.

términos reales, para ser aplicado en la preparación de proyecciones y en el análisis de los efectos regionales de medidas de política económica en general, y en particular, con referencia a programas de inversión". Se trazará una serie de mapas de distribución de elementos significativos para la determinación de las regiones.

- d) Perspectivas económicas nacionales y extranjeras. Con el objeto de proporcionar información actualizada sobre distintos aspectos de la actividad económica, se procede a la recopilación de estudios y publicaciones nacionales y extranjeras, habiéndose acometido algunas investigaciones especiales.
- e) Normas de contenido económico insertas en leyes orgánicas municipales.
- f) Digesto de constituciones provinciales, acompañado de un análisis de las facultades provinciales en materia económica, correlacionadas con las disposiciones de la Constitución nacional, un juicio de valor sobre las mismas y un estudio de la posibilidad de establecer ciertas normas para la celebración de tratados entre las provincias, la Nación y los municipios.
- g) Programa de evaluación de los recursos naturales. Es éste sin duda uno de los estudios de mayor aliento y significación entre cuantos ha emprendido el C.F.I. El país se ignora a sí mismo y éste es uno de los aspectos en que su ignorancia es mayor. Los perjuicios que este desconocimiento acarrea se reflejan tanto en un excesivo optimismo respecto de la disponibilidad de algunos recursos, como en la falta de aprovechamiento de otros cuya existencia se ignora. Un mejor uso de sus recursos naturales ha de dar seguramente un fuerte impulso al proceso de desarrollo.

El programa se propone el relevamiento de nuestros recursos naturales y el conocimiento de su grado y modo de empleo. El estudio comprende dos aspectos: por un lado el inventario de los recursos conocidos y su correspondiente evaluación y por otro el repertorio de los recursos insuficientemente conocidos, las bases de cuyo programa de evaluación se sugiere.

Aunque no compartimos enteramente el criterio con que han sido agrupados y denominados para su publicación, la recopilación de este material representa un ponderable esfuerzo ¹⁴.

h) Estudio del financiamiento del desarrollo económico argentino.

¹⁴ El material se halla distribuido en nueve tomos: I. · Prólogo; Teoría económica de los recursos naturales; Panorama del conocimiento actual de los recursos naturales de la Antártida y posesiones insulares argentinas; Clima y meteorología; Resumen comparativo de los recursos energéticos; Indices generales. II. - Topografía, Cartografía, Geodesia y Aerofotogrametría; Panorama del estado actual de los reconocimientos geológicos en Ar-

Es un análisis exhaustivo —reunido en cinco tomos— de los problemas económicos e institucionales que debe afrontar la movilización de fondos para el financiamiento de la inversión en el país, realizado con el propósito de suministrar los elementos que hagan factible la ejecución concreta de una programación en los planos nacional y regional, salvando los inconvenientes derivados de la falta de adecuación entre los planes de inversión y los de financiación. Este estudio proporciona a los gobiernos provinciales un cúmulo de información que permite dar mayor coherencia a sus decisiones a fin de lograr un mejor aprovechamiento social de recursos y reúne en más de tres tomos toda la información referente a instituciones de fomento o financiación del desarrollo, nacionales o internacionales. Finalmente, después de señalar que programación no significa forzosamente intervención totalitaria del Estado, destaca que ésta "requiere la convergencia de los campos económicos. social e institucional, como herramienta de gobierno, a fin de evitar insuficiencias, desajustes y deformaciones que limitan el crecimiento", y formula algunas proposiciones para contribuir al perfeccionamiento de la estructura institucional del financiamiento, proponiendo la creación de la "Corporación Nacional de Desarrollo Económico" para coordinar instituciones públicas, semipúblicas y empresas del Estado, coadyudar al desarrollo industrial y agropecuario; estimular la formación del ahorro privado y canalizarlo hacia la inversión productiva e instrumentar la ley de promoción industrial, cuya necesidad se señala, como un medio de promover la inversión de acuerdo con los requerimientos óptimos por rama y localización que la misma ha de estipular. Aconseja, asimismo, la creación de la Corporación Interestadual de Fomento Económico, complementaria de la anterior en el plano regional y del Banco de Comercio Exterior para servir a una política comercial de promoción.

i) Programa para la integración industrial. Las limitaciones a la expansión industrial, impuestas por la restricción a las importaciones, y la escasa dimensión del mercado que impide la especialización, obligan a encarar la posibilidad de fabricar en el país los equipos necesarios en condiciones técnicas y económicas aceptables por utilización cooperativa de instalaciones existentes, por integración de recursos o por subcontratación intensiva. El programa tiene por objeto señalar los obstáculos que pueden presentarse para la fabricación local de equipos básicos y el modo de obviarlos. Por convenio celebrado entre el C.F.I., la CEPAL y la Federación de Industriales Metalúrgicos, un equipo integrado por

gentina. III. - Suelo y flora. IV. - Recursos hidráulicos superficiales. V. - Recursos hidráulicos subterráneos. VI. - Recursos minerales. VII. - Fauna icticola. VIII. - Fauna IX. - Recursos panorámicos y escénicos.

expertos nacionales y extranjeros bajo la dirección del director de la División de Desarrollo Industrial de CEPAL ha acometido el estudio de los sectores siderurgia, papel y celulosa, petróleo y petroquímica, energía eléctrica y construcción naval.

- j) Indicadores económicos. Procura el conocimiento de algunas variables de significación económica. La tarea es compleja y de largo alcance. Requiere la preparación de un equipo de entrevistadores —para los que se dictó un cursillo especial— y la realización de una serie de encuestas. La investigación sobre variables socioeconómicas en la Capital Federal incluyó los siguientes elementos: composición de la población, educación, ocupación, desocupación y vivienda.
- k) Calendario de hechos significativos, de las provincias y localidades importantes del país. Se propone medir, a través de la información periodística de la Capital Federal y ciudades de provincia, el grado de difusión y repercusión de hechos y acontecimientos nacionales, provinciales e internacionales.
- l) Educación y desarrollo económico. Educación y desarrollo económico se hallan estrechamente vinculados, ya que en última instancia el problema del desarrollo consiste en asimilar rápidamente el vasto caudal de la tecnología contemporánea, que requiere por un lado la disponibilidad de grandes capitales y por otro la capacidad para la creación y aplicación de nuevas técnicas. La trascendencia de esta relación ha llevado al C.F.I. a encarar el estudio de la orientación, contenido, política y presupuesto de nuestra educación desde 1890 hasta nuestros días, relacionándolos con los requerimientos pasados y presentes de la expansión económica argentina.
- ll) Promoción de la inmigración. El recurso humano cuenta bajo una doble faz, cualitativa y cuantitaiva, y si los déficits de la población nacional no pueden ser cubiertos a corto plazo mediante programas especiales, la inmigración proporciona el correctivo necesario. El C.F.I. ha acometido también su estudio, que abarca los siguientes aspectos:

 1) condiciones generales de admisión de los inmigrantes destinados a las tareas agrícolas, ventajas acordadas a dichos inmigrantes (transporte, excepciones aduaneras, etc.), los procedimientos administrativos de ingreso y otras normas migratorias, aplicables a los mismos; 2) legislación vigente nacional y provincial relativa a colonización agrícola e inmigración rural; 3) estructuras técnico-administrativas de orden nacional y provincial; 4) determinación —aun cuando fuere aproximada— de las tierras públicas y privadas disponibles para la colonización con inmigrantes; 6) propuestas —ya existentes— sobre colonización con extranjeros, y 7) fuentes financieras susceptibles de colaborar en las progra-

maciones agroeconómicas regionales, tanto en el orden nacional como internacional.

SEGUNDO GRUPO: PROGRAMAS DE DESARROLIO. En este aspecto la tarea más importante acometida por el C.F.I. ha sido el *Programa de desarrollo del valle inferior del río Chubut*. Esta zona, sujeta a los riesgos de penosas inundaciones en el invierno, con la consiguiente carencia de agua en el período estival, constituye el oasis de riego de mayor extensión en la zona central de la Patagonia. Se ha formulado para él un plan integral que incluye recomendaciones tanto para los sectores agropecuario, minero, pesquero e industrial, como para los sectores infraestructurales (transportes y comunicaciones, obras de endicamiento, riego, canalización y regulación del río Chubut, obras portuarias, energía), institucionales (Corporación de Fomento para el Valle Inferior del Río Chubut) y financiero, considerando las inversiones de los sectores público y privado. El gobierno de la provincia de Chubut, con la colaboración del C.F.I. ha solicitado su financiamiento al Banco Interamericano de Desarrollo.

Las provincias del Noroeste han sido objeto de dos estudios complementarios: Estudio sobre actividades industriales del Noroeste Argentino (N.O.A.) y Plan de acción para las provincias del Noroeste Argentino, realizado con el propósito de identificar y evaluar sus problemas económicos para programar los planes de desarrollo pertinentes. Abarca el análisis estructural de la población y de la producción de las provincias de La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy, relacionado con el de las estructuras nacionales.

Esta información constituye los Antecedentes para un programa de desarrollo del Noroeste Argentino y comprende: situación geográfica, población, régimen de tenencia legal de la tierra, situación agrícola, ganadera, forestal, irrigación, situación industrial y minera, comercio, energía, transporte y comunicaciones, vivienda, salud, educación y cultura, renta provincial y producto bruto, turismo y esparcimiento. Sobre esta base se elabora el Programa de desarrollo del Noroeste Argentino.

Las favorables condiciones de posición que han facilitado la localización y el desarrollo de numerosas industrias sobre el sector de la margen derecha del Paraná comprendido entre las ciudades de Santa Fe y La Plata, han creado también una serie de problemas provocados por la excesiva concentración de la demanda de una serie de factores que amenaza frenar su desarrollo. Así en el tramo comprendido entre la ciudad de Santa Fe y el arroyo del Medio en 1958 se radicaron 68 establecimientos, 204 en 1959 y en el primer semestre de 1960 lo hicieron 268. La ciudad de Rosario y sus alrededores concentra la cuarta

parte de los establecimientos y el cuarenta y dos por ciento de las industrias de mayor importancia. Han surgido como nuevos polos de crecimiento San Lorenzo y Villa Constitución. Este crceimiento desordenado ha movido a la provincia a encarar a través del C.F.I. el Planeamiento del complejo industrial de Santa Fe-San Nicolás. El planeamiento ha sido precedido de un estudio del medio geográfico, del factor humano, de la economía y las infraestructuras (tomo I). Señala la situación actual y sus proyecciones, aconseja medidas de promoción y proyecta cuatro parques industriales localizados en Santo Tomé, San Lorenzo, Villa Gobernador Gálvez y Villa Constitución, que constituyen un primer intento de ordenamiento del desarrollo industrial del país.

Para la realización de este plan se propone la creación de la "Corporación de fomento para el desarrollo industrial de la provincia de Santa Fe".

En la necesidad de contar con métodos y técnicas de planificación regional que asegurase el éxito de los programas, se solicitó a la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas el envío de un experto a fin de determinar un área, con características de región internacional, para realizar en ella una experiencia piloto; surgió así el Proyecto Piloto de Planificación regional para el desarrollo en la Argentina, preparado con la colaboración del profesor Reginal R. Isaacs, director del Instituto de Planificación Urbana y Rural de la Universidad de Harvard, enviado por las Naciones Unidas a solicitud del C.F.I. Para la elección de la zona de estudio el país fue dividido en tres zonas: Subdesarrollada (Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja, San Juan y San Luis), Desarrollada (Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Mendoza) y Despoblada (La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y la Tierra del Fuego). Esta zonización, muy esquemática, permite sin embargo singularizar algunas zonas con agudos problemas de desarrollo, una de ellas ha sido objeto del Proyecto, sometido a las Naciones Unidas para su inclusión en el presupuesto de 1962, que abarca dos etapas, el Informe preliminar —realizable en dieciocho meses a un costo de un millón de dólares— y el Desarrollo de programas sectoriales y su aplicación en cinco años con un costo de cinco millones de dólares.

Para hacer extensivos estos beneficios a otras regiones del país se gestiona ante la O.E.A. que, dentro del Programa de la Alianza para el Progreso, se realice un proyecto similar.

FORMACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO

Para adiestrar un equipo de alto nivel técnico se han dictado cursos de capacitación según el modelo utilizado por CEPAL, en las ciudades de Mendoza, Rosario y Bahía Blanca, que cuentan con Universidades nacionales y otros centros de estudio. Los cursos estuvieron a cargo de profesores nacionales y extranjeros y los alumnos se reclutaron entre los funcionarios de los gobiernos provinciales y representantes de instituciones de gravitación en la vida nacional: las mismas universidades, las fuerzas armadas, las organizaciones gremiales.

Con el mismo fin diferentes instituciones otorgaron becas a cinco personas vinculadas al C.F.I. para estudiar en el extranjero: en la Fundación Nacional de Ciencias Políticas de Francia, el Institut des Hautes Études de l'Amérique Latine de la Universidad de París, el Institut International de Recherche et de Formation en vue du Développement Harmonisé y el Comisariat du Plan d'Équipement et de la Productivité, Instituto de Desarrollo Económico del I.B.R.D. (International Bank of Reconstruction and Development) y para los cursos del Programa del B.I.D. y del CEMLA (Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos). El mejor egresado del Curso Intensivo de Capacitación sobre problemas de Desarrollo Económico realizado en Mendoza fue becado por el C.I.E.F. (Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística Económica y Financiera).

GESTIONES RELACIONADAS CON LA FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES

Además de las investigaciones directamente vinculadas con el desarrollo; (condiciones en que el desarrollo se realiza y formulación de planes), el C.F.I. ha desplegado una intensa actividad para lograr que planes ya formulados encuentren la manera de llevarse a la práctica. Con tal objeto ha realizado gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) para lograr la financiación del Plan de Desarrollo Agrícola del Valle de Viedma, y elaborado el proyecto de Ley provincial para la creación del "Instituto de Desarrollo del Valle de Viedma" (I.D.E.V.I.). Si ambas gestiones tienen éxito, éste será el primer caso de un proyecto de desarrollo integral que se lleve a la práctica en el país.

Para el financiamiento de las inversiones privadas en la promoción del desarrollo agrícola, industrial y minero de las provincias, realizadas bajo la supervisión del C.F.I. a través de un consorcio de bancos oficiales y mixtos, se ha gestionado y obtenido del Banco Interamericano

de Desarrollo un contrato de préstamo suscripto el 18 de agosto de 1961 con el Banco Provincial de Santa Fe, Banco de Entre Ríos y Banco de la Provincia de Córdoba, por la suma de quince millones de dólares americanos, que ha servido de base para la constitución del referido consorcio, al que se han adherido otros Bancos.

Con el propósito de facilitar el financiamiento solicitado al Banco Mundial se instó a las provincias mesopotámicas a coordinar sus planes viales, complementarios de la red nacional, y se formuló el correspondiente Plan vial complementario en la Mesopotamia.

Como señalamos ya, la dispersión de las noticias referentes a los distintos programas de desarrollo parcial o integral cuya aplicación se está realizando o se proyecta en el país, acarrea el desconocimiento de los alcances de algunos y dificulta la fijación de un orden de prioridades. Para obviar estos inconvenientes y facilitar las gestiones que han de cumplirse ante los distintos organismos internacionales de crédito, el C.F.I. se abocó al Relevamiento de proyectos provinciales del sector público y del sector privado.

LOS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS PROVINCIALES Y EL DESARROLLO

Si bien es cierto que la Argentina es un país cuyo proceso de desarrollo se halla sólo en una fase de estrangulamiento, algunas zonas acusan graves rasgos de subdesarrollo (emigración, alta mortalidad infantil, bajo nivel de ingresos, etc.) que irán agravándose a medida que se demore la adopción de algunas providencias cuya acción ha de hacerse sentir a corto plazo. Se trata de la realización de obras comunes que en unos casos permitirán la ampliación de las superficies cultivables, en otros posibilitarán la circulación de la producción y en otros contribuirán a preservar la salud de la población. Estas obras, que normalmente podrían considerarse como de rutina, cuya ejecución es inherente a la tarea de gobierno, se han transformado en problemas a veces insolubles por la falta de capitales necesarios para su financiación.

Estas obras pueden apelar para su conclusión a los fondos del Programa de acción inmediata y a corto plazo de la Alianza para el Progreso (título segundo, capítulo III), siempre que se basen sobre estudios que cumplen los requisitos estipulados en el Apéndice y tengan en cuenta las finalidades fundamentales que surgen del espíritu de la Declaración a los pueblos de América y de la Carta de Punta del Este, es decir, promover el progreso social, contribuir a los fines de la ALALC y a la consolidación de los regímenes democráticos.

El relevamiento de estas obras que el C.F.I. tiene entre sus fines, no ha sido concluido aún, pero ha de incluir desde luego las obras viales



complementarias de la red nacional, obras de riego no previstas en los planes ya mencionados, provisión de energía eléctrica, obras sanitarias, salud pública, equipamiento y algunos otros proyectos de especial importancia, como la construcción del túnel subfluvial Santa Fe-Paraná; el entubamiento del Arroyo Cildáñez y el saneamiento del Bañado de Flores en la Capital Federal, la provisión de agua potable a San Antonio Oeste o la terminación del Dique del Cadillal, la Super Central de San Lorenzo, etc.

En el mapa adjunto se han localizado algunas de las obras en ejecución o en proyecto cuyo financiamiento ofrece dificultades.

CAMINOS. — Los caminos incluidos en el Plan vial de la Mesopotamia, así como los de la Provincia de Buenos Aires, la Avenida de circunvalación de la ciudad de Rosario, contribuyen eficazmente a aquella finalidad de la Alianza (Título primero, 5) que dice "Aumentar considerablemente la productividad y producción agrícola, y mejorar asimismo los servicios de almacenamiento, transporte y distribución", pues una producción imposibilitada de acceder al mercado por falta de vías de circulación adecuadas, carece de estímulo. El hecho es particularmente grave si se considera que dentro del marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, la Argentina es la gran productora de alimentos originarios de las zonas templadas. La significación de los planes viales se acrecienta si se considera que los ferrocarriles no están ya en condiciones de competir con el transporte por carreteras, en razón de su deficiente explotación y, en algunos casos, no están ni siquiera en competencia con el camino. La red vial nacional contaba en 1961 con 46.800 km de los que sólo unos 11.000 estaban pavimentados; los caminos provinciales y locales sumaban 950.000 km de los que una extensión insignificante permite el tránsito regular durante todo el año. Estas cifras revelan que cuanto se haga para incrementar la construcción vial será poco en relación con la magnitud de la demanda. El Plan Vial Nacional a largo plazo, contempla por ejemplo para el período 1962-1971. la necesidad de construir, reconstruir y modernizar una extensión de 40.255 km., en la que no se incluyen los proyectos provinciales, complementarios de esa red.

RIEGO. — La mayor parte del territorio del país se extiende en la zona de precipitaciones insuficientes para el desarrollo de la agricultura de secano o en zonas donde las precipitaciones se producen en la estación invernal, lo que dificulta su aprovechamiento con fines agrícolas. De allí la importancia que para buena parte de nuestras provincias revisten las obras de riego. La Dirección Nacional de Agua y Energía y las Direcciones provinciales de riego han realizado una serie de proyectos e iniciado la ejecución de numerosas obras, muchas de las cuales no

podrán concluirse por falta de recursos, que permitirían poner en valor, sólo atendiendo a las obras de índole provincial, unas 80.000 hectáreas. De realizarse las obras en estudio o en proyecto del Plan nacional, esa superficie se incrementaría en unas 350.000 hectáreas aproximadamente 15. La producción de esa zona consistiría en cultivos intensivos que pueden dar origen a la localización de industrias y a la radicación de población que en este momento emigra por falta de horizontes de trabajo. Las obras de riego son, pues, de fundamental importancia desde el punto de vista social. La existencia de un mercado que asegura la colocación de la producción sin inconvenientes (hortalizas, frutales de pepita y de carozo, vid, alfalfa, algodón, maní, tabaco, citrus, etc.) justifican esta ampliación de las superficies bajo riego, que en 1959 ascendían sólo a 1.100.000 hectáreas.

Energía. — Una de las causas fundamentales de la falta de radicación de industrias en las provincias del interior es su déficit energético; a solucionarlo y a elevar el nivel de vida de la población rural concurren los proyectos de las provincias de Córdoba, con una poderosa industria en expansión, de Salta, Tucumán y Misiones.

SANDAD. — Si el desarrollo económico reclama con urgencia obras de riego, vias de circulación y provisión de energía, no es menos urgente lo que debe hacerse para satisfacer las necesidades inherentes al progreso social. La carencia de servicios elementales: agua potable, servicios sanitarios, instalaciones hospitalarias, etc., comprometen la salud de la población de dilatadas áreas y es una de las causas que explica los elevados índices de mortalidad infantil, característicos de buen número de provincias. Remediar situaciones como ésta es una de las metas de la Alianza para el Progreso (Título primero, 9). Para financiar las obras proyectadas en tal sentido, requieren ayuda las provincias de Misiones. Formosa, Salta, Chubut, la Gobernación de la Tierra del Fuego. Antártida e Islas del Atlántico Sud, lo mismo que la Capital Federal, para llevar a cabo obras que no pueden demorarse ya más: el entubamiento del arroyo Cildáñez y el saneamiento del Bañado de Flores, que traban el crecimiento de la ciudad y comprometen la salud de su población.

Otras obras públicas. — Diversas provincias han iniciado construcciones de importancia vital para sus economías, que por diversas causas no han podido financiarse por entero. Sin hacer mención del dique

AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA. Catálogo de proyectos, estudios, obras y servicios en explotación, Buenos Aires, octubre 1959.

¹⁵ LUQUE, J. A.: Manual de agricultura bajo riego. Mendoza, Ed. Riagro, 1956. VELAZQUEZ, MATILDE I.: "Los aprovechamientos de agua para riego en la región árida argentina", en Boletin de estudios geográficos, Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, N° 27, vol. VII, págs. 65-106.

Florentino Ameghino, obra cuya conclusión se prevée en el Plan de desarrollo del Valle del Chubut, podría mencionarse en la provincia de Chubut la construcción de mercados frigoríficos y cámaras de conservación en centros agrícolas (Esquel, Gaimán, Sarmiento, Trelew, etc.) y mercados distribuidores y de consumo (Puerto Madryn), que persiguen normalizar el abastecimiento de alimentos frescos, en un área que se caracteriza en el presente por agudas deficiencias en este sentido.

No sólo por su posición geográfica sino también por la atención que hasta ayer mereciera a los gobernantes, es la Tierra del Fuego el "último confín de la Tierra". Ella encierra sin embargo panoramas de indescriptible belleza, cuyo goce no está al alcance del turista por falta de alojamientos adecuados. Los pocos que hoy existen son escasos y pésimos. Ampliar su número y calidad, contribuirá no sólo a satisfacer las necesidades generadas por el incremento de las actividades locales a raíz de la explotación de los recursos petrolíferos en las adyacencias de Río Grande y la Bahía de San Sebastián, sino también a encauzar una corriente turística nacional y extranjera que brindará a la zona cuantiosos recursos y promoverá la diversificación de sus actividades, proporcionando ocupación a nuevos contingentes de población. Los fondos que puedan invertirse con tal fin, tendrán un rédito inmediato.

Sin duda la obra de mayor envergadura entre cuantas tienen comprometidas las provincias es la construcción del túnel subfluvial Paraná-Santa Fe. En virtud del convenio firmado entre las provincias de Entre Ríos y Santa Fe el 15 de junio de 1960, ambas han invertido ya aproximadamente la suma de noventa millones cada una en estudios previos y proyectos. Esta obra, la primera en su género que se realizará entre nosotros, permitirá romper con el tradicional aislamiento de la Mesopotamia, vinculada hoy al resto del país por servicios de navegación fluvial deficientes, complementados por servicios de balsa y el ferri-boat entre Zárate y Fuerto Ibicuy, todos los cuales imponen largas y tediosas horas de espera. Aminorar la "distancia económica" que separa a los pueblos de la margen derecha del Paraná del resto del país, será una de las medidas más eficaces que puedan adoptarse para promover su desarrollo.

LA UNIVERSIDAD Y EL DESARROLLO

La Universidad es un claro exponente de los rasgos económicos y sociales del ambiente en que ha cristalizado. En los países desarrollados, la Universidad, respondiendo a las exigencias de su medio, amplía y diversifica su acción, e intensifica la investigación científica, cuyos re-

sultados provocan la aceleración del proceso de desarrollo, que vuelca sobre la Universidad nuevos recursos y plantea nuevas exigencias. Integrada en su medio, la Universidad es, a la vez, consecuencia del progreso y causa del mismo. Nuestra Universidad no escapa a la realidad de su ambiente. Como el país, no ha alcanzado la plenitud de su desarrollo. Tiene conciencia del papel protagónico que puede desempeñar en ese proceso, pero su acción es todavía limitada 16. Diversos factores contribuyen a ello, y no es el menor cierta ceguera oficial que en todos los tiempos ha trabado la acción universitaria restringiendo los recursos, limitando las posibilidades de la investigación —auténtica fuente del saber universitario— y relegando su labor al solo campo de la docencia, transformada así en mera transmisión del saber de otros, es decir en un mero acto de servidumbre intelectual. La saludable reacción registrada en estos últimos años, ha traído con una mayor preocupación por la investigación pura 17, una ampliación del medio en el que se reclutan los estudiantes mediante la creación de nuevas universidades. la institución de becas, y la diversificación de las carreras universitarias para responder a las necesidades del desarrollo.

Con miras a la formación de expertos en el análisis de los problemas del desarrollo económico se han realizado algunas tareas concretas. Mencionamos ya los cursos dictados por el C.F.I. con la colaboración de las universidades de Bahía Blanca, Cuyo y el Litoral. Agreguemos a ellos los que anualmente se llevan a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Conviene recordar que el desarrollo, no es sólo la obra de los economistas, los "científicos" y los técnicos. Sus más brillantes conquistas pueden desembocar en la instauración de sistemas que conspiren contra la dignidad de la persona humana. El desarrollo, para ser verdadero ha de ser integral, es decir lograr con la prosperidad económica, la exaltación de los valores inherentes a la condición humana. Para lograrlo, es indispensable junto a ellos la colaboración del jurista, del educador, del historiador, del sociólogo, del geógrafo, del médico, del filósofo sobre el cual recae la mayor responsabilidad y cuya formación la Universidad no puede descuidar sin traicionar sus fines.

En los países de desarrollo endogenerado, la Universidad suele hacerse cargo de tareas concretas, encomendadas por instituciones oficiales o privadas, vinculadas al análisis y programación del desarrollo. En nuestro medio se han dado ya modestos pasos en este sentido. Men-

¹⁶ FRONDIZI, RISIERI: "Universidad y desarrollo", en Revista de la Universidad de Buenos Aires, quinta época, año VI, núm. 1, págs. 126-132.

¹⁷ En tal sentido ha prestado valiosa cooperación la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

cionamos los estudios encomendados al Instituto Superior de Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires y al de la Universidad Nacional del Litoral. Ellos son sólo una muestra de lo mucho que la Universidad podría realizar si se le diese la ocasión de hacerlo. El país no puede solucionar sus problemas vitales sin asesoramiento técnico, ningún país puede prescindir de él. Debemos pues procurar formar entre nosotros los asesores que en muchos casos estamos reclutando en el extranjero, y los responsables de la conducción de la cosa pública deben alarmarse también del éxodo de profesionales que abandonan el país porque en él no se dan las condiciones necesarias para retenerlos.

EL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

El 23 de agosto de 1961, por decreto número 7290, se procedió a la creación del Consejo Nacional de Desarrollo en virtud de lo dispuesto por el artículo 34 de la ley 14.439, y atento a la consideración de que la promoción del desarrollo económico es objetivo fundamental de la política del Gobierno Nacional, para fortalecer la soberanía y mejorar el nivel de vida de la población. Los considerandos del decreto reconocen que el desarrollo alcanzado no ha sido armónico en todos los sectores y que en consecuencia "es necesario crear un organismo de alto nivel técnico, que asuma la responsabilidad principal en la coordinación de los estudios y análisis requeridos, para la formulación orgánica de los programas de desarrollo nacional, así como para la acción de gobierno en este campo".

El organismo que se crea es una dependencia de la Presidencia de la Nación y está presidido por el Ministro de Economía. Cuenta además con un vicepresidente, siete vocales y un secretario ejecutivo.

Sus funciones serán las siguientes:

- a) Definir los objetivos a largo plazo del proceso de desarrollo nacional.
- b) Elaborar programas de desarrollo nacional para plazos intermedios:
- c) Preparar los programas anuales, a corto y a largo plazo, de las inversiones en los sectores básicos en función de los objetivos de la política de desarrollo;
- d) Elaborar o analizar proyectos especiales, sectoriales o regionales en relación con el proceso nacional de desarrollo;
- e) Elaborar los programas de cooperación internacional en materia económica y técnica en función del desarrollo;
 - f) Promover y coordinar la elaboración de estadísticas y la ejecu-

ción de estudios e investigaciones económico-sociales y promover su orientación en función de los objetivos del desarrollo;

- g) Evaluar los resultados de la política económica nacional y la evolución económica del país en relación con los objetivos del desarrollo;
- h) Formular y promover los programas nacionales de asistencia técnica para el desarrollo y coordinar su aplicación.

Entre sus atribuciones entra el proponer los contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y promover la coordinación de las actividades de investigación y estudio relativas al desarrollo nacional.

El Consejo se halla en la etapa de organización. Es de desear que cuando ella se concrete, su integración y funcionamiento asegure un planeamiento democrático, sin caer en un dirigismo de Estado, al que se está expuesto por la circunstancia de ser el Ministro de Economía presidente del mismo.

Es preciso, además, que el país todo tenga conciencia de que la hora actual es hora de grandes responsabilidades, en la que cada uno debe comprometer su esfuerzo tanto en el esclarecimiento de las causas que traban el desarrollo como en la remoción de las mismas.

El peso de la responsabilidad que en tal sentido recae sobre la Universidad es enorme, pues a ella compete la formación de investigadores y profesionales aptos para desempeñar con probidad las funciones que la sociedad reclama. Trabar su acción, es conspirar contra el progreso de la Nación.

Departamento de Geografía Facultad de Filosofía y Letras. U.B.A.

RÉSUMÉ

Cet article, dont l'intention est de pure information, nous renseigne sur une série de plans de développement dont l'application dans le pays est actuellement projetée.

L'auteur signale que l'étude de chacun de ces plans a été envisagée d'une façon indépendante. Il met en relief le travail réalisé par le Conseil Fédéral des Investissements, signale l'importance de la mission que doit accomplir le Conseil National du Développement pour assurer le succès d'une planification authentiquement démocratique et souligne l'importance du rôle que doit jouer l'Université dans la mise en route du développement.

SUMMARY

This article —merely informative— gives notice of a series of development plans, whose application is projected in our country.

It points out that their study has been independently faced; it mentions the work that the Federal Counsel of Investments has realized, and it remarks the importance of the mission that the National Counsel of Developments must execute to assure the success of a democratic planning, on which the solutions will not be imposed in a dictatorial, way, and it indicates the signification of the University's labour in the promotion of development.